



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Veinte de octubre de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00065

En atención a la comunicación remitida por correo electrónico, donde la Gestora del Caso del Hogar Sustituto Dra. María Carmen Mosquera, de la Corporación Social PAN, solicita AUTORIZACIÓN para la salida recreativa de las menores MICHELL NOHEMI REYES HERNÁNDEZ y FRANCESCA JOSEFINA MESA REYES, al Acuaparque Ditaires de Itagüí-Antioquia, el día viernes 10 de noviembre de 2023; El Despacho accede a lo solicitado, debiendo la profesional presentar vía correo electrónico un informe sucinto de alguna situación relevante ocurrida durante la salida y que amerite ser conocida por el infrascrito.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8498189f95f1821e7336d99c0cbda6fb611072b209f32491ac193462dda04e93**

Documento generado en 20/10/2023 04:11:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>